



**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME UAI N.º 545**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**INFORME EJECUTIVO**

El presente Informe tiene por objeto analizar la ejecución financiera y de las metas físicas del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ente Nacional Regulador del Gas para el Ejercicio 2023.

A tal fin, se efectuó el análisis de la ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos del Organismo, partiendo de la información registrada en el sistema presupuestario e-SIDIF durante Ejercicio 2023, a fin de determinar su razonabilidad. Asimismo, se evaluó la ejecución de las metas físicas en función de la programación efectuada para el período señalado, analizándose las causas atribuibles a los desvíos detectados, y se efectuó el seguimiento de las observaciones que se encontraban pendientes de regularización al 31/Dic/2023 (Informe UAI N.º 496).

De las revisiones practicadas por esta UAI, respecto de la ejecución presupuestaria del ENARGAS durante el Ejercicio 2023, se permite concluir lo siguiente:

- El Crédito Vigente al 31/Dic/2023 se incrementó en un 73,31% respecto del total del Crédito Original aprobado para el Ente.
- Con relación al Crédito Vigente se observa un alto nivel de ejecución financiera del Presupuesto de Gastos durante el período analizado, alcanzando un 94,65% para la etapa de Devengado.
- Con relación al Presupuesto de Recursos se observa un alto nivel de ejecución, alcanzando un 97,46% respecto del presupuesto vigente al 31/Dic/2023.
- El nivel de ejecución de Metas Físicas resulta razonable, con relación al nivel de ejecución de Gastos para el período analizado.

A fin de contar con una fuente completa y confiable para la obtención de información de la ejecución de las Metas Físicas, resulta necesario que se implementen controles cruzados entre las distintas fuentes de información que dispone el Organismo, para lo cual las Gerencias deben registrar en el



*Ente Nacional Regulador del Gas*

aplicativo Base Unificada de Auditorías, tanto la programación como la ejecución de la totalidad de Auditorías que realicen.



## **INFORME ANALÍTICO**

### **A.- OBJETO**

Analizar la ejecución financiera y de las metas físicas del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ente Nacional Regulador del Gas para el Ejercicio 2023.

### **B.- ALCANCE**

Se efectuó el análisis de la ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos del Organismo, partiendo de la información registrada en el sistema presupuestario e-SIDIF durante Ejercicio 2023, a fin de determinar su razonabilidad.

Se evaluó la ejecución de las metas físicas en función de la programación efectuada para el período señalado, analizándose las causas atribuibles a los desvíos detectados.

Finalmente, se efectuó el seguimiento de las observaciones que se encontraban pendientes de regularización al 31/Dic/2023 (Informe UAI N.º 496).

#### **B.1.- Normativa**

Se detalla a continuación la normativa relacionada con el tema objeto del presente Informe, que resulta aplicable para el período bajo análisis:

- Ley N.º 27.701 - Aprueba el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.
- DECAD-2023-4-APN-JGM (09/Ene) - Distribuye el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.
- RESOL-2023-139-APN-DIRECTORIO#ENARGAS (26/Mar) - Modifica el Presupuesto del ENARGAS, reclasificando los créditos presupuestarios (Inc. 3).
- RESOL-2023-246-APN-DIRECTORIO#ENARGAS (22/May) - Modifica el Presupuesto del ENARGAS, reclasificando los créditos presupuestarios (Inc. 3).
- RESOL-2023-273-APN-DIRECTORIO#ENARGAS (05/Jun) - Modifica el Presupuesto del ENARGAS, compensando créditos presupuestarios (Inc. 3 y 4) - Rechazada por la ONP.
- RESOL-2023-326-APN-DIRECTORIO#ENARGAS (06/Jul) - Modifica el Presupuesto del ENARGAS, reclasificando los créditos presupuestarios (Inc.3 y 4).
- RESOL-2023-363-APN-DIRECTORIO#ENARGAS (18/Jul) - Modifica el Presupuesto del ENARGAS, reclasificando los créditos presupuestarios (Inc. 3).
- RESOL-2023-413-APN-DIRECTORIO#ENARGAS (18/Ago) - Modifica el Presupuesto del ENARGAS, reclasificando los créditos presupuestarios (Inc. 3).



## *Ente Nacional Regulador del Gas*

- DECNU-2023-436-APN-PTE (29/Ago) - Modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.
- RESOL-2023-433-APN-DIRECTORIO#ENARGAS (01/Sep) - Modifica el Presupuesto del ENARGAS, reclasificando los créditos presupuestarios (Inc. 3 y 4).
- RESOL-2023-592-APN-DIRECTORIO#ENARGAS (16/Nov) - Modifica el Presupuesto del ENARGAS, reclasificando los créditos presupuestarios (Inc. 2 y 3).
- DECNU-2023-647-APN-PTE (30/Nov) - Modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.
- RESOL-2023-675-APN-DIRECTORIO#ENARGAS (07/Dic) - Modifica el Presupuesto del ENARGAS, reclasificando los créditos presupuestarios (Inc. 2 y 3).
- RESOL-2023-717-APN-DIRECTORIO#ENARGAS (22/Dic) - Modifica el Presupuesto del ENARGAS, reclasificando los créditos presupuestarios (Inc. 3).

### **B.2.- Trabajo realizado**

Mediante ME-2024-07360400-APN-UAI#ENARGAS se requirió a la Gerencia de Administración la información relativa a la ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos correspondiente al Ejercicio 2023. Al respecto, mediante ME-2024-07831383-APN-GA#ENARGAS la GA dió respuesta al requerimiento formulado remitiendo la información requerida, en formato digital, mediante correo electrónico del 23/Ene/24.

Adicionalmente, se tuvieron en consideración las observaciones y recomendaciones formuladas en los Informes de Auditoría anteriores que, a la fecha del presente relevamiento, se encontraban pendientes de regularización según los registros del SISAC.

A fin de verificar la ejecución del Presupuesto durante el Ejercicio 2023, la tarea desarrollada por esta UAI consistió en el análisis comparativo de la siguiente información:

- Ejecución de Recursos en relación con el Crédito vigente al 31/Dic/2023.
- Ejecución de Gastos en relación con el Crédito vigente al 31/Dic/2023.
- Ejecución de las Metas Físicas, según la información enviada a la Oficina Nacional de Presupuesto, en relación con lo Programado para el período sujeto a revisión.

Para ello, se consideró la siguiente información y documentación:

- Crédito Original aprobado para el Ejercicio 2023.
- Modificaciones presupuestarias aprobadas durante el Ejercicio 2023.
- Listado de Crédito Vigente al 31/Dic/23, emitido por el e-SIDIF.



## *Ente Nacional Regulador del Gas*

- Listado de Ejecución de Recursos y Gastos del Ejercicio 2023, obtenido del e-SIDIF.
- Programación y ejecución de las Metas Físicas para el Ejercicio 2023. Justificación de los desvíos informados por las Gerencias.

En base a la información obtenida se elaboraron los siguientes cuadros, con el fin de reflejar la ejecución presupuestaria del Organismo para el período auditado:

- ✓ *Cuadro I - Evolución del Crédito Presupuestario.*
- ✓ *Cuadro II - Ejecución de Gastos vs. Crédito Vigente.*
- ✓ *Cuadro III - Ejecución de Recursos.*
- ✓ *Cuadro IV - Ejecución de Metas Físicas.*

Las tareas de campo se realizaron entre los meses de febrero y marzo del 2024.

### **C.- COMENTARIOS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

A continuación se enuncian los comentarios, observaciones y recomendaciones que, a juicio de esta UAI, resultan más relevantes de acuerdo con los elementos obtenidos durante el desarrollo de las tareas de campo.

#### **C.1.- Crédito Presupuestario**

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023 fue aprobado mediante la Ley N.º 27.701, y distribuido por DECAD-2023-4-APN-JGM, ascendiendo el crédito presupuestario original aprobado para el ENARGAS a la suma de \$ 11.577.765.516.-.

Con el fin de adecuar los créditos presupuestarios a las reales necesidades del servicio, durante el Ejercicio 2023 se emitieron nueve (9) Resoluciones<sup>1</sup> modificatorias del presupuesto del ENARGAS. Mediante esas normas se realizaron reclasificaciones entre los créditos de diferentes partidas de los Incisos 2 (Bienes de Consumo), 3 (Servicios No Personales) y 4 (Bienes de Uso), sin alterar el total autorizado. Dichas modificaciones fueron encuadradas en las competencias asignadas a la Máxima Autoridad del Organismo, conforme la

---

<sup>1</sup> Las Resoluciones modificatorias del Presupuesto del ENARGAS durante el Ejercicio 2023 se detallan en el punto B.1. Normativa del presente Informe.



*Ente Nacional Regulador del Gas*

Planilla Anexa al Art. 8° de la DECAD-2023-4-APN-JGM (IF-2023-02617389-APN-SSP#MEC).

Conforme lo dispuesto en el Art. 9° de la DECAD-2023-4-APN-JGM, la Gerencia de Administración notificó fehacientemente<sup>2</sup> las citadas Resoluciones a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP), dentro de los cinco (5) días hábiles de su dictado.

Cabe aquí señalar que la RESOL-2023-273-APN-DIRECTORIO#ENARGAS (05/Jun), por la que se pretendía modificar el Presupuesto mediante la compensación entre partidas de los Incisos 3 y 4, fue rechazada por la ONP por cuanto la Máxima Autoridad del Organismo no poseía facultades para tal modificación, conforme la Planilla Anexa al Art. 8° de la DECAD-2023-4-APN-JGM.

Asimismo, durante el ejercicio 2023 se dictaron dos (2) Decretos de Necesidad y Urgencia modificatorios del Presupuesto General de la Administración Nacional. En dichos DNU se contemplaron modificaciones al Presupuesto de Recursos y Gastos del Ente.

Al respecto cabe señalar que, mediante el DECNU-2023-436-APN-PTE (29/Ago), se aprobó un incremento del presupuesto del Organismo por \$5.511.049.684.-. Dicho incremento fue financiado con un incremento de los Recursos Propios de \$5.506.054.420 (Tasa de Fiscalización y Control), la incorporación del remanente financiero del Ejercicio 2022 por \$1.727.252.-, y de la incorporación de recursos extrapresupuestarios por un monto de \$3.268.012.-

Por otra parte, mediante el DECNU-2023-647-APN-PTE (30/Nov), se aprobó un incremento de \$2.976.544.665.-, el que fue financiado con un incremento de Recursos Propios (Tasa de Fiscalización y Control).

En los dos (2) casos que supusieron un incremento presupuestario de recursos y gastos, y que resultaron finalmente aprobados por Decretos de Necesidad y Urgencia, esta Unidad de Auditoría Interna tomó la debida intervención, conforme lo dispuesto en el Art. 9° del Decreto N.° 502/94, emitiendo los Informes de Certificación Nros. 75 y 76, respectivamente.

En función de las citadas modificaciones, el Crédito Presupuestario Vigente al 31/Dic/2023 ascendió a \$20.065.359.865.-, lo que significó un incremento del 73,31% del Crédito original aprobado para el Ejercicio 2023.

En el **CUADRO I**, adjunto al presente Informe, puede apreciarse la evolución del Crédito Presupuestario del ENARGAS, a nivel de Inciso.

<sup>2</sup> Las Resoluciones modificatorias del Presupuesto del ENARGAS fueron notificadas a la ONP por NO-2023-31649717-APN-GA#ENARGAS (22/Mar/23), NO-2023-59108222-APN-GA#ENARGAS (23/May/23) y NO-2023-65130268-APN-GA#ENARGAS (07/Jun/23), respectivamente.



### **C.2.- Ejecución Presupuestaria de Gastos**

Efectuado el análisis de la ejecución del Presupuesto de Gastos durante período analizado, en relación con el Crédito Presupuestario operativo vigente (excluyendo el Inciso 6 - Activos Financieros, por no ser ejecutable), se observa un alto nivel de ejecución, alcanzando un 94,69% para la etapa de Compromiso y un 94,65% para la etapa de Devengado al 31/Dic/2023.

Asimismo, cabe señalar que el 92,26% del gasto devengado en el Ejercicio 2023 correspondió al Inciso 1 (Gastos en Personal).

En el **CUADRO II** se resume la ejecución acumulada de gastos por Inciso, y los porcentajes de ejecución alcanzados para las etapas de Compromiso y Devengado, con relación al Crédito Presupuestario operativo vigente al cierre del ejercicio 2023.

### **C.3.- Ejecución Presupuestaria de Recursos**

Según puede apreciarse en el **CUADRO III**, adjunto al presente Informe, se observa un alto nivel de ejecución presupuestaria de Recursos, habiéndose recaudado el 97,46% de lo programado para el Ejercicio 2023.

Respecto de la Tasa de Fiscalización y Control, que representa el 94,39% del crédito vigente al 31/Dic/2023, se observa un alto grado de recaudación. Así, la ejecución acumulada al cierre del ejercicio alcanzó un 98,42% del crédito vigente para la Partida 12.1.9.29 (Tasa de Fiscalización y Control).

### **C.4.- Metas Físicas**

En el **CUADRO IV** adjunto al presente Informe se expone, a modo de resumen, la programación, reprogramación y ejecución de las Metas Físicas para el Ejercicio 2023.

#### ***C.4.1.- Programación Anual***

La Programación Anual de Metas Físicas, que fuera remitida a la Oficina Nacional de Presupuesto al momento de elaborarse el Anteproyecto de Presupuesto, fue ajustada a comienzos del ejercicio 2023 en función de las proyecciones efectuadas por las Gerencias involucradas, detallándose las causas de dicha reprogramación.

#### ***C.4.2.- Ejecución de Metas***



## *Ente Nacional Regulador del Gas*

La ejecución de las metas físicas durante el Ejercicio 2023, en relación a la programación efectuada, resulta razonable teniendo en cuenta el nivel de ejecución de Gastos para el período considerado.

Cabe señalar que los desvíos producidos en la ejecución de las metas físicas para los períodos analizados fueron justificados por las Gerencias involucradas, e informados oportunamente a la Oficina Nacional de Presupuesto mediante el Sistema e-SIDIF.

### **C.4.3.- Registro de Auditorías - Seguimiento Informe UAI N.º 496 (C.6.3.)**

En el Informe UAI N.º 529 se efectuó el seguimiento de la observación C.6.3. - Registro de Auditorías, contenida en el Informe UAI N.º 496. Allí, se habían observado inconsistencias entre las registraciones efectuadas por las distintas Gerencias en la Base Unificada de Auditorías (BUAuditorías) y la información que remiten trimestralmente por Memo a la Gerencia de Administración para informar la ejecución de las Metas Físicas.

Al respecto, la Gerencia de Administración informó que el Área de Presupuesto solicitaría a las Gerencias que la información que suministren por Memo, para la Programación Anual y la Ejecución Trimestral, coincida con la información cargada en el aplicativo BUAuditorías, y que efectuaría la verificación de la mencionada concordancia.

#### Seguimiento:

A comienzos del 2023 (ME-2023-150078537-APN-GA#ENARGAS) la GA manifestó que decidió hacer una revisión anual, antes de la presentación del Informe de Gestión (en Mar/2024), constatando si lo ingresado en el aplicativo BUAuditorías por las Gerencias coincide con lo que éstas informan por Memo. Asimismo, señalaron que en esa oportunidad pueden ajustar cualquier inconsistencia que pudiera haber surgido en la información de Metas Físicas remitida, trimestralmente, a la Oficina Nacional de Presupuesto.

Por su parte, la Gerencia Regional Delegaciones (GRD) había omitido incluir en el informe de Metas Físicas del 1er. Trim/2023 la ejecución de tres (3) auditorías, informadas luego en el 2º Trim/2023. Según lo manifestado por GRD, estas diferencias se produjeron por registraciones extemporáneas de las ejecuciones realizadas por una Delegación. Asimismo, señalaron que, a los efectos de mejorar y automatizar el proceso de control y seguimiento de ejecución del Plan Anual de Auditorías, solicitaron oportunamente a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación una serie de modificaciones en el sistema, a fin de evitar situaciones como las ocurridas en el 1er. Sem/2023.

Como resultado de las comprobaciones realizadas y las consultas efectuadas al Área de Presupuesto, respecto de los controles ejecutados para verificar la consistencia entre la información remitida por las Gerencias, pudo verificarse que continúan observándose divergencias entre la cantidad de auditorías informadas



## *Ente Nacional Regulador del Gas*

a la GA, respecto de la ejecución de Metas Físicas, y las registradas por las Gerencias en la BU Auditorías.

Por otra parte, y con relación a los controles que la GA preveía efectuar al momento de elaborar el Informe de Gestión del Ejercicio 2023, en función de la información remitida por Memo por las distintas Gerencias, pudo observarse que las cantidades de auditorías allí indicadas no en todos los casos se corresponden con la ejecución de Metas Físicas informada a la ONP.

### Comentario del auditor:

En función del relevamiento efectuado se concluye que vuelven a advertirse divergencias entre las registraciones efectuadas en la BU Auditorías y la información remitida a la ONP respecto de la ejecución de las Metas Físicas del Organismo. Por ello, se reitera lo recomendado en Informes anteriores respecto de la importancia de lograr que la información de las Metas Físicas surja de registros completos y confiables, y que las Gerencias vuelquen en el aplicativo informático BU Auditorías, en forma completa, la programación y ejecución de las auditorías que realicen. Dicha información debe ser coincidente con la que se comunique trimestralmente a la Gerencia de Administración, a fin de informar la ejecución de las Metas Físicas.

Finalmente, resulta necesario que el Área de Presupuesto tome los recaudos e implemente los controles de consistencia que estime convenientes, a fin de verificar que la información que las Gerencias remiten al momento de informar la ejecución de Metas Físicas y elaborar el Informe de Gestión del Ejercicio, se corresponda con la que surge de los registros del Organismo (BU Auditorías y Sistema de Gestión de Reclamos).

Estado: Sin acción correctiva informada - Sin acción.

### **D.- OPINIÓN DEL AUDITADO**

El contenido del presente Informe fue puesto en conocimiento de la Gerencia de Administración, mediante ME-2024-55495843-APN-UAI#ENARGAS, a fin de que efectúe las consideraciones y comentarios que estime corresponder.

La Gerencia emitió su opinión mediante ME-2024-61005620-APN-GA#ENARGAS. Atento que en dicho documento se efectúan consideraciones respecto del seguimiento efectuado sobre el Informe UAI N.º 496 (C.6.3), las mismas serán tenidas en cuenta por esta UAI y registradas en el SISAC, a fin de continuar con el seguimiento hasta su regularización.

### **E.- CONCLUSIONES**



*Ente Nacional Regulador del Gas*

De las revisiones practicadas por esta UAI, respecto de la ejecución presupuestaria del ENARGAS durante el Ejercicio 2023, se permite concluir lo siguiente:

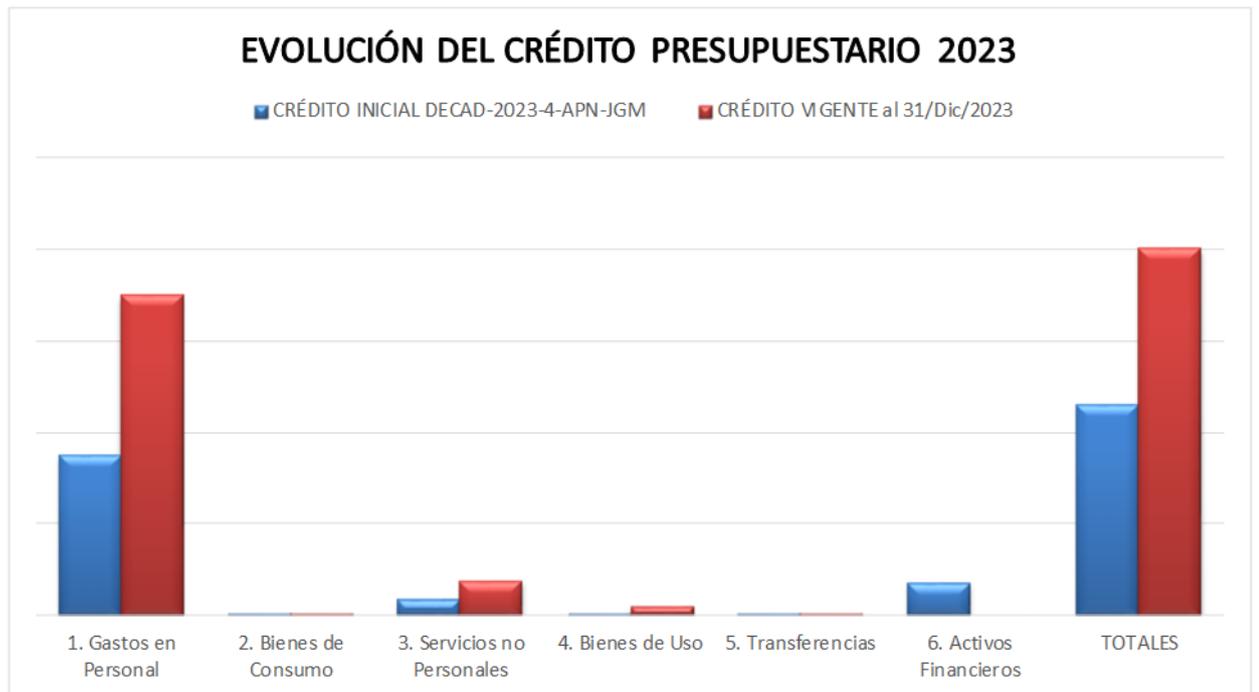
- El Crédito Vigente al 31/Dic/2023 se incrementó en un 73,31% respecto del total del Crédito Original aprobado para el Ente.
- Con relación al Crédito Vigente se observa un alto nivel de ejecución financiera del Presupuesto de Gastos durante el período analizado, alcanzando un 94,65% para la etapa de Devengado.
- Con relación al Presupuesto de Recursos se observa un alto nivel de ejecución, alcanzando un 97,46% respecto del presupuesto vigente al 31/Dic/2023.
- El nivel de ejecución de Metas Físicas resulta razonable, con relación al nivel de ejecución de Gastos para el período analizado.

A fin de contar con una fuente completa y confiable para la obtención de información de la ejecución de las Metas Físicas, resulta necesario que se implementen controles cruzados entre las distintas fuentes de información que dispone el Organismo, para lo cual las Gerencias deben registrar en el aplicativo Base Unificada de Auditorías, tanto la programación como la ejecución de la totalidad de Auditorías que realicen.



**Evolución del Crédito Presupuestario 2023**

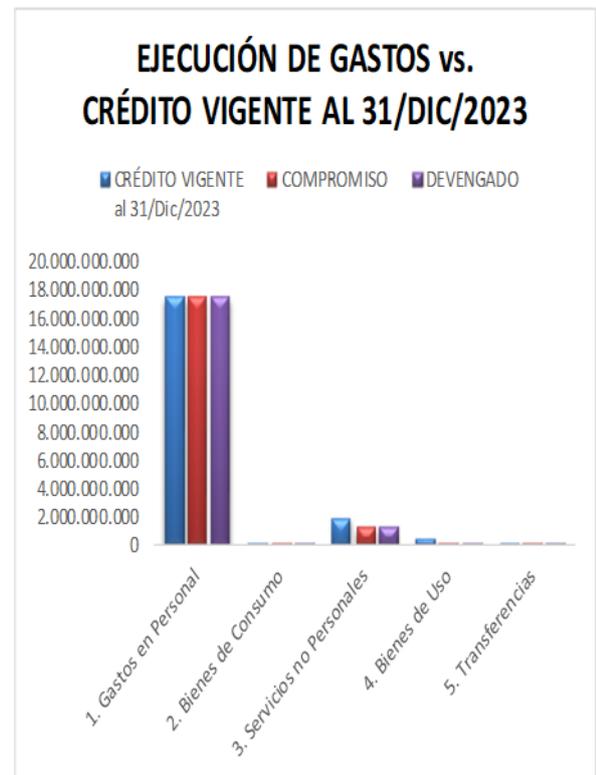
PRESUPUESTO 2023	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO VIGENTE al	VARIACIÓN
INCISO	DECAD-2023-4-APN-JGM	31/Dic/2023	%
1. Gastos en Personal	8.739.967.000	17.531.161.665	100,59%
2. Bienes de Consumo	52.756.200	99.256.200	88,14%
3. Servicios no Personales	888.762.000	1.933.162.000	117,51%
4. Bienes de Uso	91.356.000	497.356.000	444,42%
5. Transferencias	2.815.200	4.424.000	57,15%
6. Activos Financieros	1.802.109.116	0	-100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>11.577.765.516</b>	<b>20.065.359.865</b>	<b>73,31%</b>





**Ejecución de Gastos vs. Crédito Vigente 2023**

PRESUPUESTO de GASTOS 2023 INCISO	CRÉDITO VIGENTE al 31/Dic/2023	EJECUCIÓN ACUMULADA al 31/Dic/2023			
		COMPROMISO	% COMPROMISO s/CRÉD. VIG.	DEVENGADO	% DEVENGADO s/CRÉD. VIG.
1. Gastos en Personal	17.531.161.665	17.529.997.511	99,99%	17.522.937.089	99,95%
2. Bienes de Consumo	99.256.200	55.892.518	56,31%	55.892.518	56,31%
3. Servicios no Personales	1.933.162.000	1.336.414.518	69,13%	1.335.011.206	69,06%
4. Bienes de Uso	497.356.000	73.741.885	14,83%	73.741.885	14,83%
5. Transferencias	4.424.000	4.424.000	100,00%	4.424.000	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>20.065.359.865</b>	<b>19.000.470.433</b>	<b>94,69%</b>	<b>18.992.006.699</b>	<b>94,65%</b>





**Ejecución de Recursos 2023**

PRESUPUESTO de RECURSOS 2023	PROGRAMACIÓN ANUAL		EJECUCIÓN RECURSOS 2023	
	Recursos Original DECAD-2023-4-APN- JGM	Recursos Vigentes al 31/Dic/2023	Ejecución Acumulada al 31/Dic/2023	% Ejecución Acum. s/Recursos Vigentes al 31/Dic/2023
12.1.9.29. Tasa de Fiscalización y Control	10.457.765.516	18.940.364.601	18.640.711.976	98,42%
14.1.1.29. Venta de Bienes	1.120.000.000	1.120.000.000	915.434.837	81,74%
35.1.1. Disminución de caja y bancos	-	1.727.252	-	-
12.9.1. Afectaciones y devoluciones	-	3.268.012	-	-
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>11.577.765.516</b>	<b>20.065.359.865</b>	<b>19.556.146.813</b>	<b>97,46%</b>





CUADRO IV

**Ejecución de Metas Físicas 2023**

METAS FÍSICAS 2023	Unidad de Medida	Programación 2023	Reprogramación 2023	Ejecución Metas Físicas 2023					% Ejec. Acum. / Reprogramación 2023
				1er. Trim.	2º Trim.	3er. Trim.	4º Trim.	Ejec. Acum.	
Atención de Usuarios	Persona Atendida	63.000	39.000	3.481	3.593	5.496	3.425	15.995	-58,99%
Auditorías a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido	Auditoría Realizada	281	1.629	341	531	509	370	1.751	7,49%
Auditorías de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	141	369	103	109	108	64	384	4,07%
Auditorías al Sistema de Distribución	Auditoría Realizada	616	926	146	217	264	222	849	-8,32%
Auditorías al Sistema de Transmisión	Auditoría Realizada	213	196	41	66	44	46	197	0,51%
Auditorías a Comercializadores	Auditoría Realizada	10	10	4	0	0	3	7	-30,00%
Auditorías a Centros de Despacho	Auditoría Realizada	6	4	0	0	0	4	4	0,00%

**Justificación de los Desvíos:**

Atención de Usuarios	Se recibieron menos consultas y reclamos que los estimados para el Ejercicio 2023. La Programación fue efectuada en base a datos y promedios históricos, mientras que los reales surgen de los contactos efectivos que dependen de la voluntad de los usuarios de contactar al ENARGAS.
Auditorías a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido	Se llevaron a cabo Auditorías por Control de Obleas y Auditorías Técnicas en EECC de GNC, Auditorías en CRPC, Fabricantes, Importadores y PEC que no habían sido programadas oportunamente.
Auditorías de Calidad del Servicio Comercial	Se ejecutaron más Auditorías de Atención de Clientes y Recamos Distribuidora que las estimadas oportunamente.
Auditorías al Sistema de Distribución	El desvío obedece a la postergación de auditorías en virtud de la falta de información por parte del área requirente y auditorías que aún están en proceso de ejecución.
Auditorías al Sistema de Transmisión	Hubo un incremento en las presentaciones y solicitudes de tramitación recibidas, que requirieron un control regulatorio.
Auditorías a Comercializadores	El desvío se origina en la realización de distintas tareas propias de la coordinación y el desarrollo y seguimiento de nuevos controles a ser implementados y en el diferimiento de auditorías, las cuales se regularizarán en el Plan Anual de Auditorías 2024.
Auditorías a Centros de Despacho	n/a